

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 49.- En la Provincia de San Luis a VEINTIDÓS días del mes de FEBRERO de DOS MIL DIECISIETE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por los Dres. Juan Pablo Albisu Di Gennaro y Sergio Vissani, en nombre de la Sociedad de Cardiología de San Luis, en la que solicitan se declare de Interés Judicial las “**XVII Jornadas Cuyanas de Cardiología 2017**”, que se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año, en la Ciudad de San Luis y se autorice el préstamo del Salón Blanco del Palacio de Justicia y de aulas del Instituto de Capacitación e Investigación, a los fines de la realización de las mismas.-

Que los mencionados profesionales informan que la capacitación está destinada a médicos de todo el País, especialmente de la región de Cuyo y tiene como objetivo cubrir una nutrida gama de tópicos relativos a los diversos campos de estudio de la Cardiología, para, de esta manera, actualizar sobre los últimos avances en la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, primera causa de enfermedad y muerte en el mundo y en la República Argentina.-

Por ello, advirtiéndose la importancia de tal Jornada, no solo a nivel social, sino también para profesionales médicos del ámbito judicial:

ACORDARON: I.- DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL las “**XVII Jornadas Cuyanas de Cardiología 2017**”, que se llevarán a cabo los días 11, 12 y 13 de mayo del corriente año.-

II.- AUTORIZAR el uso del Salón Blanco del Palacio de Justicia y de aulas del Instituto de Capacitación e Investigación, a los fines de la realización del mencionado evento.-

III.- DISPONER que por la Oficina de Prensa del Poder Judicial se dé amplia difusión a las referidas Jornadas.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

KC-IA